

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Abril 19 de 2011

Nº 818 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1352 de fecha 17.08.10, que adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco", Adjudicación Nº3693-16-LE10;
5. Contrato de Ejecución de Obra denominada "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco" suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Constructora e Inmobiliaria Sava Limitada;
6. Memorando Nº 075 de fecha 19.04.11, de la Dirección de Obras;
7. Acta de Recepción Provisoria del proyecto "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco";
8. Factura Nº00390 de fecha 19.04.11, de Constructora e Inmobiliaria Sava Limitada;
9. Certificado Nº008/2011 de fecha 15.04.11, de Secpla;
10. Certificado Nº 045/2011 de fecha 18.04.11, de la Jefa de Finanzas;
11. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº00390 de fecha 19.04.11, a la Constructora e Inmobiliaria Sava Limitada, RUT Nº77.976.990-9, por la obra denominada "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco", por la suma de \$13.128.467 (Trece millones ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), correspondiente al 3º Estado de Pago.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión Interna" Código INI Nº056041200182 del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a la Subdere, Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obra, Jurídico y Archivo.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



IVAN REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:

Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico, Obras, Archivo